

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve en el Salón "B" del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del Día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, y Raymundo García Gutiérrez

Orden del Día

1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día
2. Registro de asistencia y declaración de quórum
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria
5. Presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los Diputados y Diputadas

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de los dictámenes de Iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
 - a) Situación actual de las Iniciativas turnadas a la Comisión
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos.

7. Asuntos generales

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- b) Otros

8. Clausura y cita para la próxima reunión

El Diputado Óscar González Yáñez, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 19 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio, empezando por la presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los Diputados y Diputadas.

El Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión les dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y saludó los asistentes a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y, Explicó que en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión, se tenían contempladas reuniones con funcionarios de la Administración Pública del Ejecutivo, para sanear algunas dudas que se pudieran tener sobre el funcionamiento y enriquecer así el criterio de las decisiones que se tomaban en el Congreso y que la dinámica era que a los invitados se les daban un espacio de entre 10 a 20 minutos de exposición y que posteriormente los diputados daban alguna opinión o preguntaban al respecto del tema planteado.

Les dio la bienvenida a la Licenciada Talía del Carmen Vázquez Alatorre y al **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor**, quien había sido diputado federal en dos ocasiones y ex alcalde de la Ciudad de León, manifestando que cuando estuvo bajo la administración del Maestro

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Sheffield fue la alcaldía número uno, en cuanto a calificación financiera, además de la más ordenada.

El **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla** agradeció la invitación y la oportunidad para dialogar, ya que el tema de la transparencia y la anticorrupción era medular y medular también para la Cuarta Transformación del Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador; lo que quedó plenamente plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde es una de las vertientes primordiales el combatir a la corrupción en todas sus versiones, empezando por la corrupción de los funcionarios públicos, pero también la corrupción en el lado privado. Reconoció que, aunque la mayoría de los mexicanos son honestos, en el lado gasolinero no lo son tanto y fomentan la corrupción desde el sector privado; por lo que era importante hacer una sinergia en el combate a la corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno para erradicarlo.

Aseveró que, aunque se podía hacer mucha sinergia en el combate a la corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno, para evitarlo y erradicarlo se tiene que estar muy alerta, revisar constantemente y ejemplificó con la limpieza que se realizó en PEMEX en el mes de diciembre y enero para poder mantenerlo hay que realizar un trabajo de supervisión diaria.

Un ámbito en el cual era muy fácil corromper a los funcionarios es el área que encarga de los antros, bares y diversión nocturna; por lo que había que estar alerta, rotar muy frecuentemente al personal que se encarga de esas revisiones para que no se corrompan.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

También comentó que era muy atinado el combinar el tema de transparencia y de anticorrupción, ya que la falta de transparencia promovía la corrupción; en el caso de transparentar el trabajo de una institución, como en el caso de la PROFECO, los propios consumidores, se vuelven coadyuvantes de la misma institución.

Explicó que en el caso de las estaciones de servicio de combustible, la App que se puso a disposición de los consumidores llevaba cerca de 100 mil descargas, era un instrumento que coadyuvaba a combatir la corrupción; además de empoderar al consumidor, le da información que le permite decidir dónde encontrar más económico el combustible y permite la presentación de quejas de manera formal, pero también la presentación de denuncias anónimas, incluyendo las dirigidas a los funcionarios de la propia PROFECO; por lo que la ciudadanía coadyuva con estos instrumentos de transparencia a vigilar que, quienes realizan una actividad de gobierno de manera honesta y legal el día de hoy, lo sigan haciendo mañana y pasado mañana, porque esa garantía solo se logra cuando se tiene la posibilidad de que sean muchos ojos y oídos los que estén atentos al quehacer de todos los funcionarios públicos.

Aseveró que la transparencia que va de abajo hacia arriba es muy efectiva, porque permea toda la institución, de arriba hacia abajo establece uno de los lineamientos, pero la vigilancia y la transparencia más efectiva es la que viene de abajo hacia arriba; por lo que PROFECO en estos ocho meses que lleva la cuarta transformación, ha buscado alinearse también a esa transparencia y a esa honestidad, la cual quedó reflejada en la Ley de Confianza Ciudadana, lo cual implicaba que la mayoría de todos los mexicanos y mexicanas somos personas

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

honestas y el Gobierno debe confiar en toda la ciudadanía, por lo que sólo se había realizado alguna verificación por queja o por denuncia ciudadana, ya no por operativo, el cual es conocido como "barrido", ya que con ello sólo se propicia la corrupción.

Comentó que al atender de esa manera se atendía a la microeconomía, a través de los síntomas que presentan los propios consumidores, con excepción de los meses que se estuvieron haciendo sorteos para las gasolineras, se hizo un sorteo electrónico de 125 gasolineras cada semana.

El **Diputado Óscar González Yáñez** preguntó cómo percibía él el tema de la **Norma 185**, que es con la que se puede garantizar el que se vendan litros de a litro en todas las gasolineras, cómo está el tema del proceso jurídico y como se puede hacer para ayudar a darle más alcance a la PROFECO en beneficio de los consumidores; cuál es el área en relación a la corrupción de la administración pública para con el consumidor, cuál es la más frágil, y que como ya se había mencionado antes, el tema de los inspectores, el cual es un tema de ética y moral humana. También expresó que se estaba pensando en construir más normas y que, independientemente de quien esté al frente, éstas se cumplan, sino que sea la dureza de la transparencia no el individuo.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que la única oficina de la PROFECO en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, lo cual consideraba insuficiente, ya cuenta con alrededor de 17 millones de personas, 125 municipios; independientemente de su estado, que ojalá se pudiera invertir un poco en su

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

infraestructura y adecuación, que ella había sido particularmente usuaria y promotora, incluso con sus alumnos, que había sido un hit ir a la Procuraduría y levantar las quejas, que incluso se ha visto beneficiada como consumidora en servicios como megacable, Sky y Walmart.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** aplaudió la iniciativa del Diputado Óscar González Yáñez por permitir la interlocución con los principales actores, sobre todo en un área que tiene tanto que ver con la transparencia y la rendición de cuentas como es un organismo como la PROFECO. También dio su reconocimiento a la Iniciativa de litro por litro, consideró que se debían difundir esos mecanismos, ya que permiten situar gasolineras en tiempo real, en un radio personalizado de hasta 19 kilómetros y filtrar los resultados por el tipo de combustible utilizado, registrándose 174 denuncias por medio de la app, tan sólo del 2 al 8 de julio; 47 por ciento por venta de litros incompletos, 9 por ciento porque no coincidía el precio, 7 por ciento limitó la venta de combustible y 6 por ciento de aumentos injustificados.

Preguntó que cuáles eran los mecanismos para verificar las denuncias sobre las gasolineras sobre todo porque existía la posibilidad de que éstas fueran anónimas para que la gente tenga certeza de cuál es el procedimiento y si se está contemplando algún procedimiento que pueda dar seguimiento a estas denuncias.

También comentó acerca del aviso de privacidad que tenía la PROFECO estaba fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada el 11 de junio de 2002 y reformada el 5 de julio de 2010

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

y que ya existía una nueva Ley Federal de Transparencia y una Ley General de Transparencia, también las Leyes de Datos Personales y la Ley Federal de Datos Personales, ya que se maneja información personal de los usuarios,

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** preguntó si se podría mejorar el sistema de supervisión y evitar las llamadas incómodas a cualquier hora del día, a teléfonos fijos y celulares de diversas empresas ofreciendo bienes o servicios que uno no ha solicitado y también sería importante saber de donde tomaron sus datos.

El otro tema que tocó fue el de las aerolíneas, ya que sobrevenden vuelos, te dicen que compraste un paquete que no incluye maleta documentada y te cobran 1,000 o 1,200 pesos, en el caso de los aeropuertos internacionales, el costo es equivalente a 23 dólares y 800 pesos por modificación de nombre.

Y su última pregunta fue acerca de los productos milagro, ya que ofrecen un producto milagro que va a resolverles la vida y es un fraude, porque timan a la población.

El **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla** explicó que existían dos normas para verificar las gasolineras, la NOM-185 la cual atiende el software de las bombas y que entrará en vigor en octubre de 2020 y la NOM-005 que atiende el hardware en mecanismos mecánicos de la bomba, la cual ya se está aplicando pero que no tiene el mismo alcance de la 185.

Muchos gasolineros tienen trampas, de manera tal, que un distribuidor de gasolina, desde su oficina en Tijuana puede estar monitoreando físicamente a

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

través de las cámaras, pero electrónicamente a través del software cada una de las bombas de sus gasolineras y puede estar; mediante la computadora, quitando un porcentaje de gasolina a cada litro. También se encontró un aparato que se llama el rastrillo, porque rasura una parte del litro de a litro, dicho aparato es fácil de ubicar si uno voltea a la tarjeta de la bomba y entonces se ve el aditamento que es el transmisor pegado a la tarjeta, normalmente de manera rudimentaria; la versión descubierta tiene unos 15 años en el mercado en gasolinera aisladas y no modernizadas, porque se tiene conocimiento de que ya existen versiones mucho más sofisticadas; por lo que se han estado eliminándolas, procesándolas, incluso presentando denuncias penales y peticiones a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que les retire los permisos porque se están dedicando profesionalmente a robar.

También se sabe que muchos ya han quitado esos aditamentos porque saben que ya se les puede ubicar con relativa facilidad, digo con relativa facilidad porque ya se puede desarmar la parte interior de la bomba para poder voltear la tarjeta y percatarnos si tiene o no aditamento; pero lo que nos va a permitir la nueva norma 185, que entrará en vigor; reitero, en octubre del próximo año, es poder revisar el software en sí y poder revisar el software en sí, también vamos a poder detectar a donde está transmitiendo. Manifestó que muchas gasolineras ya se estaban amparando por la entrada de la NOM 185.

También se tiene que investigar el por qué algunas gasolineras pueden operar con un margen, no utilidad, de 8 o 12 centavos por litro; ya que ni vendiendo día y noche podrían pagar la nómina, energía eléctrica, agua, predial y demás gastos

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

inherentes; porque si no quieren tener utilidad, es entendible, pero no pueden tener pérdidas; por lo que queda la duda de si están robando a quienes les venden o venden robado.

En cuanto al tema de la atención a consumidores, en cuanto a quejas y denuncias, comentó que en el Estado de México se tenían 4 oficinas pero se cerró una por recortes presupuestales, por lo que el enfoque que se tiene es moverse hacia la atención virtual para darle atención a 122 millones de mexicanos y 33 millones de extranjeros que vienen a consumir a México. Al consumidor se le tiene que empoderar con información, la cual tiene que tener cuatro características: 1) que el consumo sea razonado, lo que quiere decir que no gaste en lo que no ocupo y que no compre lo que no puedo pagar; 2) que el consumo sea saludable, que me haga bien física y mentalmente; 3) que sea un consumo seguro, que no me cause daño a mí ni a los demás; y 4) que sea un consumo sustentable, lo que significa que lo que consumo el día de hoy, lo pueda consumir mañana y pasado y más a futuro otras generaciones.

Cuando alguien no respeta las normas del producto, del servicio, normas oficiales mexicanas o las leyes, y el consumidor empoderado no lo resuelve, entonces entra la institución a resolverlo, pero debe de hacerlo de manera oportuna, pronta, y fácil, y esto implica que la atención se vuelva virtual. Por lo cual se cuenta con Cincilianet, Conciliaexpres, Teléfono de Consumidor, Página de Internet de la PROFECO y la APP LxL de litro por litro y se está trabajando en una APP, la que tal vez se llame PROFECO en tu Bolsillo, en un teléfono inteligente y puedas checar más de 10 mil servicios y productos, precios mínimos y máximos, quién es quién en

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

los precios, poner denuncias anónimas y quejas formales. Con lo cual se sabría qué pasó con mi queja y el resultado de la misma.

A todas las personas que denunciaron se les va a dar una respuesta, aunque también existen quejas improcedentes.

En cuanto a la pregunta del Diputado Carlos Iván Ayala; le manifestó que su problema lo hubiera resuelto por Conciliaexpres en menos de 15 minutos, con su teléfono, Conciliaexpres vincula con la presencia de un funcionario de la PROFECO a través de un teléfono celular, vincula un representante de la línea aérea, y todas las líneas aéreas están en Conciliaexpres, y al consumidor; ahí se toma un acuerdo y la PROFECO da fe de él y checa que se cumpla y si no se cumple se formaliza una queja, dándosele seguimiento y lo más interesante es que la persona nunca tiene que ir a las oficinas.

El Conciliaexpres funciona muy bien para problemas en líneas aéreas, en tiendas departamentales, de autoservicio y compañías celulares, pero en atención por medios virtuales se tiene el 9 por ciento contra el 91 por ciento por la vía tradicional.

En cuanto a las llamadas telefónicas de promoción, se puede llamar a la PROFECO y se registra en un banco de datos y si le vuelven a llamar, estarán incurriendo en una falta y se hacen acreedores a una multa. Esta es una competencia de la CONDUSEF ya que la mayoría de las llamadas están vinculadas a servicios financieros.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Por lo que respecta a la sobreventa de vuelos aéreos es una normatividad internacional de la IATA, hay un porcentaje fijo que en temporada alta es insuficiente, pero el tema está en Conciliaexpres.

En cuanto a los productos milagro, estos si son competencia de la PROFECO y los monitoreamos todos los días, en la radio, televisión, prensa e internet. Por lo general al comercio electrónico le falta mucha normatividad. El marco normativo no permite meter en cintura a todos los del comercio electrónico, un comercio que crece semana con semana.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura** preguntó si existía algún programa, o se podría lanzar alguna campaña para que el consumidor se anime a denunciar, con 10 personas que denuncien alguna estación de servicio, por ejemplo, existiría un foco rojo y se podría checar para resolver el problema.

En otro tema, comentó que existen gasolineras que no cuentan con baños y si tienen cobran, otro problema grave son los barrotos, también hay restaurantes que no dejan pasar al baño sino consumen.

Habló de la privatización de las calles, de los parquímetros, dijo que ya nadie protege al consumidor, lo mismo sucede en los estacionamientos de los supermercados y esa ganancia es para las plazas comerciales; otro problema más es el caso de las casetas de carreteras concesionadas ya que no prestan los servicios necesarios y quién determina el precio de la caseta.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** habló sobre la importancia de que las cosas se hagan de manera diferente ya que la gente votó por un cambio, por lo que los medios electrónicos le parecen una forma excelente para dar un servicio más rápido y lograr que la PROFECO tenga un mejor prestigio, porque cuando las cosas no funcionan o el consumidor no se siente verdaderamente respaldado, o no hay eco en sus denuncias, no vale la pena gastar en instituciones que no están dando resultados. Por lo que solicitó se tomen posiciones muy firmes y fijas para dar resultados.

La **Diputada Martha Elisa González Estrada** preguntó acerca de las gasolineras donde hay altos índices de violencia, que inclusive los verificadores que acuden a hacer sus revisiones han sido amenazados y hasta levantados, por lo que se contrataron ex comandantes para hacer esa labor, qué tan cierta es esta versión, que estrategia se está llevando a cabo para poder seguir con estas verificaciones; por otro lado, la facultad que tiene la PROFECO de cobrar multas en este corto tiempo, de lo que corresponde al segundo semestre de 2018 a la fecha, se tienen multas por mil 500 millones de pesos, pero también por el otro lado se tiene información que del 2014 a la fecha, prácticamente el 95 por ciento de las multas que se han emitido no han sido pagadas por parte de los infractores, ¿qué se está haciendo en este sentido, para que realmente se cobren? ¿qué es lo que se tiene programado invertir de este recurso que se recaude de las infracciones?

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez**, preguntó acerca de los requisitos que requiere un proveedor para registrarse en el sistema del Conciliaexpres.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

El **Diputado Óscar González Yáñez** le pidió opinión al Maestro Francisco Ricardo sobre la posible integración al Sistema Nacional Anticorrupción de la propia PROFECO mencionándole que a algunos integrantes de este Sistema no les simpatiza que integrantes del Ejecutivo o sectores de éste estén dentro, pero se está planteando que pudieran ser parte de este Sistema sin voto para no desequilibrar.

El **Maestro Francisco Ricardo**, comentó que la CFE y los servicios de agua potable son competencia de la PROFECO, en el caso de CFE en algunos Estados ésta ocupa el primer lugar en quejas, inclusive la PROFECO tiene módulos sólo para resolver sus quejas. Igualmente, los sistemas de agua potable, ya sean públicos o privados, son objeto de quejas e incluso en el caso del sistema de agua potable de boca del Río y del Puerto de Veracruz, se está armando una acción colectiva porque son muy burdas las violaciones de este servicio privado de agua potable.

Explicó que al utilizar hashtag PROFECO no es poner ninguna denuncia sólo es un indicador.

Comentó que los temas de los baños lo iban a tratar con PEMEX, ya que existen varias franquicias, no PEMEX que tenían estipulado que el baño no se puede cobrar y que tiene que tener ciertas características de salubridad y de imagen, ya que un baño puede ser un riesgo, lo que implica tener una atención muy cuidadosa, y no se necesita cobrar para tener seguridad.

En torno a las carreteras de paga, es un servicio que le compete a la PROFECO, mientras no sea financiero o de medicamentos; aquí se actúa con base en las

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

quejas y lo primero que se hace es revisar las concesiones, ya que si una concesión dice que debe haber un baño y no lo hay, se está incumpliendo con la concesión. Manifestó que se ahorra tiempo, gasolina y muchas veces hasta llantas, sin contar con que ganas en seguridad.

Comentó acerca del problema que se tiene con el servicio privado de agua potable en Boca del Río y en Veracruz, ya que están cobrando el agua por metro cuadrado de construcción, porque la concesión establece cómo se cobra y esa no es la forma. Por ejemplo, si una concesión establece que como el tramo carretero es de tanto a tanto, debe de haber un seguro de vida, un teléfono de emergencia, una unidad de emergencia, todo lo que se establece ahí debe cumplirse y si una sola cosa no se cumple, es motivo para proceder judicialmente.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, manifestó que debería aparecer el costo de la carretera a la entrada de la misma, no en la caseta. Ya que si usas la carretera sabes cuánto cuesta porque si entraste en ella tienes que pagar porque como consumidor estás obligado. También tienen que avisar que hay un accidente para evitar más desgracias o que el servicio está disminuido a un solo carril y decidas si la usas o no.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura**, comentó que el riesgo que se vive cuando están componiendo la carretera y al estar tanto tiempo parado provoca que los asaltantes ataquen a los viajeros.

Preguntó si se puede denunciar a una institución educativa ante la PROFECO por el abuso de cobrar el uso de los baños a los niños.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

El Procurador, le contestó que, si la pueden presentar, aunque el servicio de educación pública no le compete a la PROFECO, el privado sí, pero cuando el director cobra el uso del servicio de baño se meten en la esfera de acción de la PROFECO, pero si se necesita que los padres del alumno matriculado en el próximo ciclo lo denuncien. Dijo que el tema de la inscripción ya era conocido por todos los legisladores ya que tiene sus canales formales para denunciarse porque no es obligatorio el pago de ningún tipo de cuota en ninguna escuela pública.

En lo referente al producto amor, que es muy parecido a las famosas pirámides, explicó que es competencia de la CONDUSEF, ya que es un servicio financiero. Pero las casas de empeño sí, porque éstas se registran en PROFECO para ejercer esta actividad, así que su intervención y la obligación de monitorear es total.

Incluso se tiene un caso muy complejo con First Cash, una de la cadena de casad de empeño más grandes del país, donde se han realizado las primeras visitas personales a las instalaciones, llevándose 342 visitas a nivel nacional en ocho meses y clausurando 20 casas de empeño, 59 procedimientos instalados por violaciones a la ley y 44 resoluciones emitidas y 92 millones de pesos en multas.

Comentó que se está buscando innovar todas las actividades de la PROFECO y nuevas formas de hacer mejorar las cosas conforme al marco normativo que se tiene y que les toca supervisar; por lo que sería imposible que alguien se durmiera en sus laureles.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

En cuanto a cómo se registran los proveedores en Conciliaexpres es que la empresa tenga la capacidad de tener permanentemente un representante legal en línea, con facultades para resolver, además de otros requerimientos.

Entre otras cosas comentó que el perfil de las personas que se requiere en la PROFECO es diferente al que imagino, particularmente en el tema de las gasolineras, por eso lo encabeza una abogada *bragada*, bien preparada y calada también en ese tipo de situaciones. La necesidad es de contar con abogados, pero abogados que antes fueron policías, con experiencia práctica; no tienen permiso de portar armas, pero si saben reaccionar ante una situación que se pudiera presentar, sobre todo en el sector gasolinero, porque muchos de los problemas se originaron por la venta de combustible robado y ese problema ya se ha reducido de manera muy dramática.

Aseveró que gracias a las reformas de ley de la Legislatura anterior PROFECO puede cobrar sus propias multas a partir del 14 de julio, aunque falta aprobar el reglamento para poder instrumentar los procedimientos ejecutivos de administración, lo cual va a permitir fortalecer a la Institución, sobre todo en los temas de atención virtual que es de suma importancia para la misma.

En cuanto a la participación en el Sistema Nacional Anticorrupción, manifestó que la PROFECO no tiene ningún inconveniente en participar en el Sistema Nacional Anticorrupción, pero que entendía que existe un equilibrio entre los tres poderes, pero con la presencia de organismos independientes sería una cuarta y que, si no

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

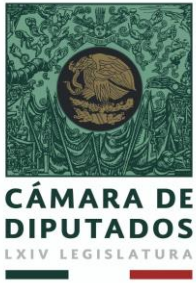
Salón Protocolo del Edificio "A"

existe el acuerdo por parte de alguno, éste va a jugar de manos caídas, lo cual no es benéfico.

El Diputado Óscar González Yáñez, les recordó a los compañeros diputados que todavía existían puntos por desahogar de la Reunión de Trabajo. Y que, aunque no existía quórum en documento, ya que varios Ciudadanas Diputadas y Diputados habían tenido que retirarse, debido a que las iniciativas que se iban a discutir se dictaminarían al día siguiente en el pleno. Por lo cual se declaró un receso y les solicitó a los integrantes de la Comisión estuvieran atentos para la reanudación, ya que se tenían 8 dictámenes enviados por las Subcomisiones y dos actas para aprobar.

El Diputado Manuel Gómez Ventura, solicitó que se le diera seguimiento a la visita del Procurador, lo que tiene que ver con carreteras, con casetas, con el servicio de gasolineras, para que se pueda ir impulsando esto entre los ciudadanos.

El Diputado óscar González Yáñez, dijo no sólo estar de acuerdo sino lo consideró una obligación, ya que, la visita de diversos funcionarios, no solamente es ampliar el criterio sino la toma de decisiones. Consideró que sería importante que el Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Doctor Santiago Nieto, representara a la Secretaría de Hacienda en el Sistema Nacional Anticorrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
5. Lectura discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

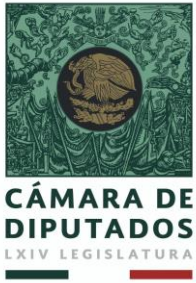
Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por entidades y Dependencias.
6. Asuntos Generales.
- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - b) Otros
7. Clausura y cita a la próxima reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Siendo las dieciséis horas con diez y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo del Edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:10

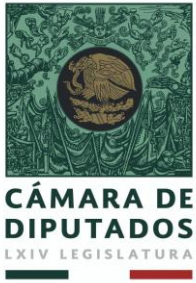
Término: 16:30

El Diputado José Luis Montalvo Luna, quien presidió la Reunión, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Sexta Reunión Ordinaria**

Inicio 24 de julio de 2019

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Aguilar, Ruth Salinas Reyes, Raymundo García Gutiérrez y Alejandro Mujica Toledo,
Integrantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día
3. Clausura y cita para la próxima reunión

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes,

2. CLAUSURA CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: Acta de la Sexta Reunión Ordinaria

Inicio 24 de julio de 2019, 16:30 horas

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y Conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Siendo dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve se da por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.

Atentamente

Dip. Óscar González Yáñez
Presidente

Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez
Secretario

Dip. Víctor Blas López
Secretario

Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca
Secretario

Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: Acta de la Sexta Reunión Ordinaria

Inicio 24 de julio de 2019, 16:30 horas

Salón "B" del Edificio "G"

Reanudación y Conclusión 26 de septiembre de 2019, 16:00 horas

Salón Protocolo del Edificio "A"

Dip. Alejandro Ponce Cobos
Secretario

Dip. Martha Elisa González Estrada
Secretaria

Dip. María Marcela Torres Peimbert
Secretaria

Dip. Ximena Puentes de la Mora
Secretaria

Dip. José Luis Montalvo Luna
Secretario



Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar
Secretario